

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 999,129 NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTINUEVE
 PESOS
 Correspondiente a PAGO IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 512.586.- Y 10% RETENCION HONORARIOS \$
 486.543.-, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012, DIFERENCIA
 CANCELADA POR EL DEM \$ 695.705
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	512,586	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	486,543	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		999,129
Totales		999,129	999,129



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIO MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero